

RJE 51-3

CARTA PASTORAL

DEL EXCMO. É ILMO. SEÑOR

ARZOBISPO DE SANTIAGO

DE COMPOSTELA,

CON MOTIVO DE LA ENCÍCLICA "SAPIENTIAE CHRISTIANAE."



SANTIAGO:
Imp. y Enc. del Seminario Conciliar
1890.

Sociedad Economica: 2

1309

CARTA PASTORAL

DEL EXCMO. É ILMO. SEÑOR

ARZOBISPO DE SANTIAGO

DE COMPOSTELA,

CON MOTIVO DE LA ENCÍCLICA "SAPIENTIAE CHRISTIANAE."



SANTIAGO:
Imp. y Enc. del Seminario Conciliar
1890.



CARTA PASTORAL



NÓS EL DR. D. JOSÉ MARTÍN DE HERRERA Y DE LA IGLESIA,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓ-
LICA ARZOBISPO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, CAPE-
LLÁN MAYOR DE S. M., JUEZ ORDINARIO DE SU REAL
CAPILLA, CASA Y CORTE, NOTARIO MAYOR DEL REINO
DE LEÓN, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTIN-
GUIDA ORDEN DE CARLOS III, SENADOR DEL REINO, DEL
CONSEJO DE S. M., ETC., ETC.

Al Venerable Deán y Cabildo de nuestra Santa Apos-
tólica y Metropolitana Iglesia de Santiago de Compostela,
al Venerable Abad y Cabildo de la Colegial de la Ceuña,
á nuestros Arciprestes, Párrocos y demás Clero, á los Re-
ligiosos y Religiosas, y á los fieles todos de nuestra Ar-
chidiócesis:

PAX VOBIS.—PAZ Á VOSOTROS.

Doce años há que el luto de la Santa Madre Iglesia
por la muerte del gran Pontífice Pío IX se trocó
en indecible gozo con la pronta y canónica elección de
nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII. Cumplióse
una vez más la promesa de nuestro Señor Jesucristo de

estar *todos los días* (1) con los Apóstoles y sus legítimos sucesores, y cuando á los ojos de la humana prudencia parecía que iba á zozobrar la nave de San Pedro bajo las encrespadas olas de la revolución anticristiana, dueña ya de la Capital del Orbe Católico por el bárbaro derecho de la fuerza, Jesús *mandó á los vientos y á la mar* (2) y los vientos y la mar le obedecieron. Con la misma divina virtud, con que había mantenido en el Solio Pontificio al Papa Pío IX por espacio de treinta y un años, siete meses y veintidos días, elevó al cargo de Vicario suyo en la tierra al Sumo Pontífice, que felizmente nos gobierna. *Por el Señor ha sido hecho esto, y es cosa maravillosa en nuestros ojos* (3). Desde el 20 de Febrero de 1878 contamos, por la divina Providencia, con un nuevo supremo Pastor, á quien Dios ha adornado con las dotes de sabiduría, prudencia, fortaleza y piedad que viene mostrando espléndidamente en los doce años que cuenta de Pontificado.

Basta recorrer el índice de sus Alocuciones y Encíclicas, para elevar á Dios un himno devoto de acción de gracias por habernos dado un Maestro tan consumado en la doctrina, un Director tan prudente en todas sus disposiciones, un Padre tan amante de sus hijos, un Pontífice tan celoso de la Religión, un intérprete tan fiel de las leyes divinas y eclesiásticas, y un defensor tan constante de los derechos de la Iglesia.

Apenas había ascendido al Trono Pontificio, y ya expedía su primera Encíclica *Inscrutabili*, en la cual expuso magistralmente la necesidad del saludable influjo de la Iglesia Católica para el bien de la sociedad. Aún no había transcurrido el año de 1878, cuando dió su Encíclica *Quod Apostolici*, en la cual puso á la vista los grandes peligros del *socialismo*, y del *comunismo* ó *nihilismo*. En el año siguiente vió la luz pública su sapientísima y trascendental Encíclica *Aeterni Patris*, que revela por sí sola los profundos conocimientos del Sumo Pontífice y su inteligencia previsora, al promover la restauración, en las escuelas Católicas, de la Filosofía cris-

(1) Math. XXVIII, 20.

(2) *Ibid.* VIII, 26.

(3) Psal. 117.

tiana conforme á la doctrina del Angélico Doctor Santo Tomás de Aquino. En 1880 dió su Encíclica *Arcanum*, que es un tratado completo acerca del matrimonio cristiano. En el mismo año publicó la Encíclica *Sancta Dei civitas*, recomendando las obras de la Propagación de la Fe, de la Santa Infancia, y de las escuelas de Oriente. Conmovidó con el tristísimo espectáculo de los males que afligían la Iglesia por las maquinaciones de sus enemigos, publicó en 12 de Marzo de 1881 un solemne y extraordinario Jubileo para todo el orbe Católico. En 29 de Junio del mismo año dió á luz la importantísima Encíclica *Diuturnum*, en la cual trata del origen del poder, y de los grandes remedios, que la Iglesia Católica ofrece para curar los males que sufren los Príncipes y los pueblos. En 20 de Abril de 1884 dió la Encíclica *Humanum genus*, contra la secta de los *masones*, descubriendo toda su malicia y perversidad. En 1.º de Noviembre de 1885 dió magnificas lecciones de Derecho público en su Encíclica sobre la constitución cristiana de los Estados. En 20 de Junio de 1888 publicó su Encíclica *Libertas*, en la cual expone con admirable tino, claridad y exactitud, la doctrina católica sobre la libertad humana, distinguiéndola perfectamente de la falsa moneda que corre con su nombre, y que es conocida con el de *liberalismo*.

Pero, como es tan grande el celo de nuestro Santísimo Padre por la causa de la Iglesia, que no se deja rendir, á la edad de ochenta años, por el trabajo de su Apostólico ministerio, ni por los disgustos y sinsabores, que al mismo van anejos, acaba de dar una nueva muestra de su actividad infatigable en su última Encíclica *Sapientiae christianae* de 10 de Enero del año corriente, que trata de los principales deberes de los cristianos, y es sumamente popular, de continua aplicación y utilísimos resultados en la vida práctica de todos los fieles hijos de la Iglesia.

Es tan grande el respeto que Nos inspira la palabra del Soberano Pontífice; se halla expuesta la doctrina católica con tal orden, claridad, exactitud y sentido práctico, propio del sabio maestro y doctor universal de la Iglesia, que de ningún modo Nos atrevemos á añadir ó quitar palabra alguna, ni á mezclar la nuestra con las suyas.

Cumpliendo con humilde sumisión y prontitud la voluntad del Vicario de Jesucristo, que encarga á todos los Obispos del orbe católico, que procuremos *sea oída su voz en todas partes, y que todos entiendan de cuánta importancia es llevar á la práctica* las máximas morales y deberes principales de los cristianos, que Él ha consignado en su Encíclica, Nos creemos obligado á dirigiros, Venerables Hermanos y amados hijos, esta *Carta Pastoral* para trasmitiros con toda fidelidad las importantes enseñanzas contenidas en dicho documento Pontificio.

I.

Comienza nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII haciendo notar el olvido y menosprecio general de los preceptos de la cristiana sabiduría, y la urgente necesidad de recordarlos é inculcarlos de nuevo, á fin de que á ellos se ajusten la vida, las costumbres, y las instituciones de los pueblos. Éstos han progresado no poco en lo tocante á los bienes del cuerpo y exteriores del hombre; pero todo cuanto hiere los sentidos, y la posesión de bienes, fuerzas y riquezas temporales, "si bien proporcionan comodidades, aumentando las delicias de la vida, de ningún modo satisfacen al alma, creada para cosas más altas y nobles. Contemplar á Dios y dirigirse á Él, ley es suprema de la naturaleza del hombre, el cual, criado á imagen y semejanza de su Hacedor, por su propia naturaleza es poderosamente estimulado á poseerlo. Pero á Dios no se acerca el hombre por movimiento corporal, sino por medio de las facultades del alma por el conocimiento y el amor. Porque Dios es la primera y suma verdad, y el entendimiento sólo se apacienta de la verdad: es asimismo santidad perfecta y bien sumo, al cual la voluntad sola puede aspirar y acercarse guiada por la virtud.,"

Este principio solidísimo de sana moral tiene todo su vigor y fuerza, lo mismo respecto del individuo, que de la sociedad, tanto doméstica como civil. "Porque la sociedad no ha sido por la naturaleza instituída para que la busque el hombre como fin, sino para que en ella y por ella posea medios eficaces para su propia perfección.,"

"Si, pues, alguna sociedad, fuera de las ventajas ma-

teriales y cultura social, con exquisita profusión y gusto procuradas, ningún otro fin se propusiera; si en el gobierno de los pueblos menosprecia á Dios y para nada cuida de las leyes morales; desvíase lastimosamente del fin que su naturaleza misma le prescribe, mereciendo, no ya el concepto de comunidad ó reunión de hombres, sino más bien el de engañosa imitación y simulacro de sociedad.,,

Y sin embargo, estamos viendo oscurecerse cada día, por el olvido ó menosprecio de los hombres, los bienes del alma, que se encuentran principalmente en la práctica de la verdadera religión, y en la constante observancia de los preceptos cristianos, de suerte que cuanto mayor es el aumento de los bienes del cuerpo, tanto mayor es la pérdida de los del alma. "Señal evidente de haberse disminuído y hallarse muy debilitada la fe cristiana, son los mismos insultos que con demasiada frecuencia se infieren, en público y á vista de todos, á la Religión Católica, lo cual no se hubiera tolerado en otra época de verdadero respeto á la Religión. Por esta causa, es increíble la asombrosa multitud de hombres que ponen en peligro su eterna salvación; los pueblos mismos y los reinos no pueden conservarse incólumes por mucho tiempo, porque con la ruina de las instituciones cristianas, menester es que se destruyan los fundamentos que sirven de base á la sociedad humana. Se fía la paz pública y la conservación del orden á sola la fuerza material; pero la fuerza, sin la salvaguardia de la Religión, es por extremo débil; á propósito para engendrar la esclavitud más bien que la obediencia, lleva en sí misma los gérmenes de grandes perturbaciones. Ejemplo de lamentables desgracias nos ofrece lo que llevamos de siglo, sin que se vea claro si acaso no se han de temer otras semejantes.,,

Y así, continúa el Santo Padre: "La misma condición de los tiempos nos aconseja buscar el remedio donde conviene, y éste no es otro sino el restituir á su vigor, ya en la vida privada, ya en todas las partes del cuerpo social, la norma de sentir y obrar cristianamente, única y excelente manera de extirpar los males presentes, y precaver los peligros que amenazan.,,

II.

Esto es lo que ha movido al Sumo Pontífice á señalar más distintamente los deberes principales de los cristianos. Y poniéndolos en orden admirable, enuncia como el primero de todos el que Jesucristo impuso á todos los hombres de *aprender y creer* lo que les predicasen sus Apóstoles, queriendo que al cumplimiento de este deber vaya estrechamente unida la salvación eterna, según manifestó por estas palabras: *el que creyere y fuere bautizado será salvo; pero el que no creyere se condenará* (1). “Però al abrazar el hombre, como es deber suyo, la fe cristiana, por el mismo caso se constituye en súbdito de la Iglesia, como engendrado por ella, y se hace miembro de aquella amplísima y santísima sociedad, cuyo régimen, bajo su cabeza invisible, Jesucristo, pertenece, por deber de oficio y con potestad suprema al Romano Pontífice..”

De aquí, como consecuencia inmediata, se sigue el deber de *amar y defender á la Santa Madre Iglesia*, de la cual somos hijos. “Si por ley de naturaleza estamos obligados á amar especialmente y defender la sociedad en que nacimos, de tal manera, que todo buen ciudadano esté pronto á arrostrar hasta la misma muerte por su patria, deber es, y mucho más apremiante en los cristianos, hallarse en igual disposición de ánimo para con la Iglesia. Porque la Iglesia es la ciudad santa del Dios vivo, fundada por Dios, y por él mismo establecida, la cual, si bien tiene su morada en la tierra, pero llama á los hombres, y los instruye y los guía á la felicidad eterna allá en el Cielo. Por consiguiente, se ha de amar la patria donde recibimos esta vida mortal, pero más entrañable amor debemos á la Iglesia, de la cual recibimos la vida del alma, que ha de durar eternamente; porque es de todo derecho anteponer á los bienes del cuerpo los del espíritu, y con relación á nuestros deberes para con los hombres son incomparablemente más sagrados los que tenemos para con Dios..”

Estos dos amores no se oponen entre sí, antes bien

(1) Marc. XVI, 16.

se concilian y armonizan en un mismo sujeto, con tal que sea preferido el de la Iglesia, como de un orden superior. Y sin embargo, dice el Sumo Pontífice, “ó por lo desdichado de los tiempos ó por la voluntad menos recta del hombre, alguna vez el orden de estos deberes se trastorna. Porque se ofrecen circunstancias en las cuales parecè que una manera de obrar exige de los ciudadanos el Estado, y otra contraria la Religión Cristiana; lo cual ciertamente proviene de que los que gobiernan á los pueblos, ó no tienen en cuenta para nada la autoridad sagrada de la Iglesia, ó pretenden que ésta les sea subordinada. De aquí nace la lucha, y el poner á prueba la virtud en el combate. Urge una y otra autoridad, y como quiera que mandan cosas contrarias, obedecer á las dos es imposible; *nadie puede servir al mismo tiempo á dos señores* (1), y así es menester faltar á la una, si se ha de cumplir lo que la otra ordena. Cuál ha de llevar la preferencia, para nadie es dudoso.— Es impiedad dejar el servicio de Dios por agradar á los hombres; ilícito quebrantar las leyes de Jesucristo por obedecer á los Magistrados, ó so color de conservar un derecho civil, infringir los derechos de la Iglesia. *Conviene obedecer á Dios antes que á los hombres* (2), y lo que en otro tiempo San Pedro y los demás Apostóles respondían á los Magistrados cuando les mandaban cosas ilícitas, eso mismo en igualdad de circunstancias se ha de responder sin vacilar. No hay, así en la paz como en la guerra, quien aventaje al cristiano solícito de sus deberes; pero todo debe arrostrarse y preferir hasta la muerte antes que desertar de la causa de Dios y de la Iglesia. Lo cual no es ciertamente rebelión contra el poder público, “pero si las leyes de los Estados están en abierta oposición con el derecho divino, si se ofende con ellas á la Iglesia ó contradicen á los deberes religiosos, ó violan la autoridad de Jesucristo en el Pontífice Supremo, entonces la resistencia es un deber, la obediencia crimen, que por otra parte envuelve una ofensa á la misma sociedad, puesto que pecar contra la Religión es delinquir también

(1) Math. VI, 24.

(2) Act. V, 29.

contra el Estado..... No se niega la obediencia debida al Príncipe y á los legisladores, sino que se apartan de su voluntad únicamente en aquellos preceptos para los cuales no tienen autoridad alguna, porque las leyes hechas con ofensa de Dios son injustas, y cualquiera otra cosa podrán ser menos leyes..... Esta es la mismísima doctrina del Apóstol San Pablo, el cual, como escribiese á Tito deberse aconsejar á los Cristianos *que estuviesen sujetos á los Príncipes y potestades, y obedecer á sus mandatos*, inmediatamente añade: *que estuviesen dispuestos á toda obra buena (1)*, para que constase ser lícito desobedecer á las leyes humanas cuando decretan algo contra la ley eterna de Dios. Por modo semejante el Príncipe de los Apóstoles, á los que intentaban arrebatarle la libertad en la predicación del Evangelio, con aliento sublime y esforzado respondía: *Si es justo delante de Dios obedeceros antes que á Dios, juzgado vosotros mismos; porque no podemos menos de hablar de aquellas cosas que hemos visto y oído (2).*„

III.

Con ser todo esto tan cierto y tan justo, la razón del hombre se ha levantado orgullosa contra Dios, y ha encendido una guerra cruel contra la Iglesia. Porque habiéndole cabido en suerte, “ayudada de las investigaciones científicas, descubrir muchos secretos velados ántes por la naturaleza, y aplicarlos convenientemente á los usos de la vida, se han envanecido los hombres de tal modo, que creen poder ya lanzar de la vida social de los pueblos á Dios y á su divino gobierno. Llevados de semejante error, transfieren á la naturaleza humana el principado arrancado á Dios; propalan que en sola la naturaleza ha de buscarse el origen y norma de toda verdad; que de ella provienen y á ella han de referirse cuantos deberes impone la Religión. Por lo tanto, que ni ha sido revelada por Dios verdad alguna, ni para nada ha de tenerse en cuenta la institución cristiana en las costumbres, ni obedecer á la Iglesia; que ésta ni tiene

(1) Tito, III, 1.

(2) Act. IV, 19, 20.

potestad para dar leyes, ni posee derecho alguno; más aún: que no debe hacerse mención de ella en las Constituciones de los pueblos. Ambicionan y por todos los medios posibles procuran apoderarse de los cargos públicos y tomar las riendas del gobierno de los Estados, para poder así más fácilmente, según estos principios, arreglar las leyes y educar los pueblos. Y así vemos que á cada paso, ó al descubierto se declara la guerra á la Religión Católica, ó se la combate arteramente; y mientras que conceden amplias facultades para propagar toda clase de errores, se ponen fortísimas trabas á la pública profesión de las verdades religiosas.,,

“En tan difíciles circunstancias, ante todo es preciso que cada uno entre dentro de sí mismo, procurando con exquisita vigilancia, conservar hondamente arraigada en su corazón la fe, precaviéndose de los peligros, y señaladamente siempre pertrechado contra vanos engañosos sofismas. Para mejor poner en salvo nuestra virtud es sobremanera útil y por extremo conforme á las circunstancias de los tiempos, el esmerado estudio de la doctrina cristiana, según el talento y capacidad de cada uno, empapando su inteligencia con el mayor conocimiento posible de aquellas verdades que atañen á la Religión y por la razón pueden alcanzarse. Y como quiera que no sólo se ha de conservar en todo su vigor pura é incontaminada la fe cristiana, sino que es preciso robustecerla más cada día con mayores aumentos, de aquí la necesidad de acudir frecuentemente á Dios con aquella humilde y rendida súplica de los Apóstoles: *aumenta en nosotros la fe* (1).,,

Otro de los principales deberes de los cristianos es asociarse á la Santa Iglesia en la grande obra de defender la verdad y combatir el error, porque “cuando la necesidad apremia, no sólo deben guardar incólume la fe los Prelados, sino que *cada uno está obligado á propagar su fe delante de los otros, ya para instruir y confirmar á los demás fieles, ya para reprimir la audacia de los infieles* (2). Ceder el puesto al enemigo, ó callar

(1) Luc. XVIII, 5.

(2) S. Thom. II, II. quaest. III ad 2. m.

cuando de todas partes se levanta incesante clamoreo para oprimir á la verdad propio es, ó de hombres cobardes, ó de quien duda estar en posesión de las verdades que profesa. Uno y otro es vergonzoso é injurioso á Dios; uno y otro contrario á la salvación del individuo y de la sociedad: provechoso únicamente para los enemigos del nombre cristiano, porque la cobardía de los buenos fomenta la audacia de los malos. Y tanto más se ha de vituperar la desidia de los cristianos, cuanto que se pueden desvanecer las falsas acusaciones y refutar las opiniones erróneas, ordinariamente con poco trabajo, y con alguno mayor siempre. Finalmente, á todos es dado oponer y mostrar aquella fortaleza que es propia de los cristianos, y con la cual no raras veces se quebrantan los bríos de los adversarios y se desbaratan sus planes. Fuera de que el cristiano ha nacido para la lucha, y cuanto ésta es más encarnizada, tanto con el auxilio de Dios es más segura la victoria.,, *Confíad: yo vencí al mundo* (1).

Es por tanto deber de los cristianos "profesar abiertamente y constantemente la doctrina católica, y propagarla cada uno según sus fuerzas. Porque, como repetidas veces se ha dicho, y con muchísima verdad, nada daña tanto á la sabiduría cristiana como no ser conocida, pues siendo bien entendida, basta ella sola para rechazar todos los errores; y si se propone á un entendimiento sincero y libre de falsos prejuicios, la razón dicta el deber de adherirse á ella....."

"El cargo de predicar, esto es, de enseñar, por derecho divino compete á los Maestros, á los que el *Espíritu Santo ha instituído Obispos para gobernar la Iglesia de Dios* (2), y principalmente al Pontífice Romano, Vicario de Jesucristo, puesto al frente de la Iglesia Universal con potestad suma como Maestro de lo que se ha de creer y obrar. Sin embargo, nadie crea que se prohíbe á los particulares poner en uso algo de su parte, sobre todo á los que Dios concedió buen ingenio y deseo de hacer bien; y que, cuando el caso lo exija, pue-

(1) Joan. XVI, 33.

(2) Act. XX, 28.

dan fácilmente no ya arrogarse el cargo de Doctor, pero sí comunicar á los demás lo que ellos han recibido, siendo así como el eco de la voz de los Maestros.....,,
“por lo demás, acuérdesse cada uno que puede y debe sembrar la fe católica con la autoridad del ejemplo, y predicar profesándola con tesón. Por consiguiente, entre los deberes que nos juntan con Dios y con la Iglesia, se ha de contar entre los principales ese de que cada cual se industrie y trabaje en la propagación de la verdad cristiana y repulsión de los errores.,,

IV.

Pero no se podrá cumplir con este deber si los cristianos no se hallan entre sí unidos por los vínculos de una verdadera caridad, como miembros de un mismo cuerpo *que es la Iglesia* (1). “La vida de Jesucristo penetra y recorre la trabazón de este cuerpo, nutre y sustenta cada uno de los miembros, y los tiene unidos entre sí y encaminados al mismo fin, por más que no es una misma la acción de cada uno de ellos (2). Por estas causas, no sólo es la Iglesia sociedad perfecta y mucho más excelente que cualquiera otra sociedad, sino además le ha impuesto su Fundador la obligación de trabajar por la salvación del linaje humano, *como un ejército formado en batalla* (3). Esta composición y conformación de la sociedad cristiana de ningún modo se puede mudar, y tampoco es permitido á cada uno vivir á su antojo, ó escoger el modo de pelear que más le agrade, porque desparrama y no recoge, el que no recoge con la Iglesia y con Jesucristo, y en realidad pelean contra Dios todos los que no pelean con Él y con la Iglesia (4).,,

Para lograr esta unión de los ánimos y semejanza en el modo de obrar, es indispensable la concordia de pareceres, tan recomendada por San Pablo en las siguientes palabras: *Mas os ruego encarecidamente, her-*

(1) Colos. I, 24.

(2) Rom. XII, 4-5.

(3) Cant. VI, 9.

(4) Luc. XI, 23.

manos míos, por el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, que todos tengais un mismo lenguaje, y que no haya divisiones entre vosotros: antes sed perfectos en un mismo ánimo y en un mismo parecer (1).... “Como es una la Iglesia, porque uno es Cristo, así una es y debe ser la doctrina de todos los cristianos del mundo entero. *Uno es el Señor, una la fe (2). Pero teniendo un mismo espíritu de fe (3), alcanzan el principio saludable que les ha de salvar, del que naturalmente se engendra en todos la misma voluntad y el mismo modo de obrar.*”

Esta unanimidad debe ser perfecta, esto es, debe comprender todas y cada una de las verdades reveladas por Dios y propuestas como tales por la Iglesia docente. “No estribando la fe cristiana en la autoridad de la razón humana, sino de la divina, porque las cosas que hemos recibido de Dios *creemos que son verdaderas, no porque veamos con la luz natural de la razón la verdad intrínseca de las cosas, sino por la autoridad del mismo Dios que la revela, el cual no puede engañarse, ni engañar (4),* se sigue la necesidad de abrazar con igual y semejante asentimiento todas y cada una de las verdades de que nos conste haberlas Dios revelado; y que negar el asentimiento á una sola, viene casi á ser lo mismo que rechazarlas todas, porque destruyen el fundamento mismo de la fe los que, ó niegan que Dios ha hablado á los hombres, ó dudan de su infinita veracidad y sabiduría.”

“Determinar cuáles son las verdades divinamente reveladas, es propio de la Iglesia docente, á quien Dios ha encomendado la guarda é interpretación de sus enseñanzas, y el Maestro Supremo en la Iglesia es el Romano Pontífice. De donde se sigue que la concordia de los ánimos, así como requiere perfecto consentimiento en una misma fe, así también pide que las voluntades obedezcan y estén enteramente sumisas á la Iglesia y al Romano Pontífice, lo mismo que á Dios. La obediencia ha de ser perfecta porque es preceptuada por la misma fe; y tiene de común con ella que ha de ser indivisible,

(1) I Cor. I, 10.

(2) Ephe. IV, 5.

(3) II Cor. IV, 13.

(4) Conc. Vat. Const. Dei Filius, cap. 3.

hasta tal punto, que no siendo absoluta y enteramente perfecta, tendrá las apariencias de obediencia, pero la realidad no. Y tan importante se reputa en el Cristianismo la perfección de la obediencia, que siempre se ha tenido y tiene como nota característica y distintivo de los católicos..”

“Admirablemente explica esto Santo Tomás de Aquino por estas palabras: *El formal.... objeto de la fe es la primera verdad, en cuanto se revela en las Sagradas Escrituras y en la doctrina de la Iglesia, que procede de la primera verdad. Luego todo el que no se adhiere como á regla infalible y divina á la doctrina de la Iglesia que procede de la primera verdad manifestada en la Sagrada Escritura, no tiene el hábito de la fe; sino lo que pertenece á la fe, lo abraza de otro modo que no es por la fe..... Y es claro que aquel que se adhiere á las enseñanzas de la Iglesia, como á regla infalible, da asentimiento á todo lo que enseña la Iglesia; porque de otro modo, si en lo que la Iglesia enseña, abraza lo que quiere y lo que no quiere no abraza, ya no se adhiere á la doctrina de la Iglesia como á regla infalible, sino á su propia voluntad (1). Debe ser una la fe de la Iglesia, según aquello (I Cor. I): tened todos un mismo lenguaje, y no haya entre vosotros cismas: lo cual no se podría guardar á no ser que en surgiendo alguna cuestión en materia de fe, sea resuelta por el que preside á toda la Iglesia, para que su decisión sea abrazada firmemente por toda la Iglesia. Y por esto sólo á la autoridad del Sumo Pontífice pertenece dar un nuevo símbolo, como todo lo demás que se refiere á toda la Iglesia (2)..”*

La perfección de la obediencia á la Iglesia y en particular al Romano Pontífice, no sólo abraza las cosas de la fe, ya estén definidas solemnemente, ya estén propuestas con el ordinario y universal magisterio de la Iglesia, como reveladas por Dios, sino también todas aquellas cosas que se deben creer y practicar como necesarias á la salvación del hombre. Así que “uno de los deberes de los cristianos es dejarse regir y gobernar por la autoridad y dirección de los Obispos, y ante todo por la Sede

(1) II-II. Quaest. V, art. 3.

(2) Ibid. Quaest. I, art. 10.

Apostólica..... La Iglesia no es un conjunto y reunión casual de los Cristianos, sino una sociedad constituída con admirable providencia de Dios, y que tiende directa é inmediatamente á procurar la paz de los ánimos y la santidad; y como por divina disposición, ella sola posee las cosas necesarias para esto, tiene leyes ciertas y deberes ciertos, y en la dirección del pueblo cristiano sigue un modo y camino conveniente á su naturaleza. Pero este gobierno es difícil y frecuentemente se hallan en él tropiezos. Porque la Iglesia gobierna á gentes diseminadas por todas las partes del mundo, de diverso origen y costumbres, las cuales, viviendo cada una en su estado y nación con leyes propias, tienen el deber de estar á un mismo tiempo sujetas á la potestad civil y á la religiosa. Y este doble deber, aunque unido en la misma persona, no es el uno opuesto al otro, ni se confunden entre sí, por cuanto el uno se ordena á la prosperidad de la sociedad civil, y el otro al bien común de la Iglesia, y ambos á conseguir la perfección del hombre.,

V.

“Es muy distinta la sociedad cristiana de todas las sociedades políticas; porque si bien tiene semejanza y organismo de reino, pero en su origen, causa y naturaleza, es muy desemejante de los otros reinos mortales. Es, pues, justo que viva la Iglesia y se gobierne con leyes é instituciones conformes á su naturaleza. Y como no sólo es sociedad perfecta, sino también superior á cualquiera sociedad humana, por derecho y deber propio rehuye en gran manera ser esclava de ningún partido y doblegarse servilmente á las mudables exigencias de la política. Por la misma razón, guardando sus derechos y respetando los ajenos, piensa que no debe ocuparse en declarar qué forma de gobierno le agrada más, con qué leyes se ha de gobernar la parte civil de los pueblos cristianos, siendo indiferente á las varias formas de gobierno, mientras queden á salvo la Religión y la moral. A este ejemplo se han de conformar los pensamientos y conducta de cada uno de los cristianos. No cabe la menor duda que hay una contienda honesta en materia de po-

lítica, y es, cuando, quedando incólumes la verdad y la justicia, se lucha para que prevalezcan las opiniones que se juzgan ser más conducentes que las demás al bien común. Pero arrastrar la Iglesia á algún partido, ó querer tenerla por auxiliar para vencer á los adversarios, es propio de hombres que abusan inmoderadamente de la Religión. Por el contrario, la Religión ha de ser para todos santa é inviolable, y aun en el mismo gobierno de los pueblos, que no se puede separar de las leyes morales y deberes religiosos, se ha de tener siempre y ante todo presente qué es lo que más conviene al nombre cristiano; y si en alguna parte se ve que éste peligra por las maquinaciones de los adversarios, deben cesar todas las diferencias, y unidos los ánimos y proyectos, peleen en defensa de la Religión, que es el bien común por excelencia, al cual todos los demás se han de referir.”

Considerando la naturaleza y fin de la Iglesia y de la sociedad civil en el ejercicio de su respectiva autoridad, nos enseña el Santo Padre que al “sancionar las instituciones y leyes, se ha de atender á la índole moral y religiosa del hombre, y se ha de procurar su perfección; pero ordenada y rectamente, y nada se ha de mandar ó prohibir, sino teniendo en cuenta cuál es el fin de la sociedad política, y cuál el de la religiosa. Por esta misma razón no puede menos de interesar á la Iglesia qué leyes rigen en los Estados, no en cuanto pertenecen á la sociedad civil, sino porque algunas veces, pasando los límites prescritos, invaden los derechos de la Iglesia. Más aún; la Iglesia ha recibido de Dios el encargo de oponerse, cuando las leyes civiles se oponen á la Religión, y de procurar diligentemente que el espíritu de la legislación evangélica vivifique las leyes é instituciones de los pueblos. Y puesto que de la condición de los que están al frente de los pueblos depende principalmente la buena ó mala suerte de los Estados, por eso la Iglesia no puede patrocinar y favorecer á aquellos que la hostilizan, desconocen abiertamente sus derechos, y se empeñan en separar dos cosas, por su naturaleza inseparables, que son la Iglesia y el Estado. Por el contrario, es, como lo debe ser, protectora de aquellos que sintien-

do rectamente de la Iglesia y del Estado, trabajan para que ambos aunados procuren el bien común. En estas reglas se contiene la norma que cada católico debe seguir en su vida pública, á saber: donde quiera que la Iglesia permite tomar parte en los negocios públicos, se ha de favorecer á las personas de probidad conocida, y que se espera han de ser útiles á la Religión, ni puede haber causa alguna que haga lícito preferir á los mal dispuestos contra ella.

Prosigue nuestro Santísimo Padre dándonos sapien-
tísimas lecciones de política cristiana y nos advierte muy oportunamente que “los que han de tomar parte en los negocios públicos, deben evitar cuidadosamente dos extremos viciosos, de los cuales uno se arroga el nombre de prudencia, y el otro raya en temeridad. Porque algunos dicen que no conviene hacer frente al descubierto á la impiedad fuerte y pujante, por temor de que la lucha axaspere los ánimos de los enemigos. Estos que así juzgan no se sabrá decir si están en favor de la Iglesia, ó en contra de ella, pues si bien dicen que son católicos, querrían que la Iglesia dejara que se propagasen impunemente ciertas maneras de opinar, de que ella disiente. Llevan los tales á mal la ruina de la fe y la corrupción de las costumbres; pero nada trabajan para poner remedio, antes con su excesiva indulgencia y disimulo perjudicial acrecientan no pocas veces el mal. Esos mismos no quieren que nadie ponga en duda su afecto á la Santa Sede; pero nunca les faltan pretextos para indignarse contra el Sumo Pontífice. La prudencia de esos tales la califica el Apóstol San Pablo de *sabiduría de la carne y muerte del alma, porque ni está ni puede estar sujeta á la ley de Dios* (1). “Y en verdad que no hay cosa menos conducente para disminuir los males. Porque los enemigos, según que muchos de ellos confiesan públicamente y aun se glorían de ello, se han propuesto á todo trance destruir hasta los cimientos, si fuese posible, de la Religión católica, que es la única verdadera. Con tal intento, no hay nada á que no se atrevan, porque conocen bien que cuanto más se amedrente

(1) Rom. VIII, 6-7.

el valor de los buenos, tanto más desembarazado hallarán el camino para sus perversos designios. Por lo cual los que tan bien hallados están con la prudencia de la carne; los que fingen no saber que todo cristiano está obligado á ser buen soldado de Cristo, los que pretenden llegar por caminos muy llanos y sin exponerse á los azares del combate, á conseguir el premio debido á los vencedores; tan lejos están de atajar los pasos á los malos, que antes les dejan expedito el camino.,,

“Por el contrario, no pocos, movidos de engañoso celo, ó lo que sería peor, fingiendo unas cosas y haciendo otras, se apropian un papel que no les compete. Quisieran que todo en la Iglesia se hiciese según su juicio y capricho, hasta el punto de que todo lo que se hace de otro modo lo llevan á mal ó lo reciben con disgusto. Estos trabajan con vano empeño, pero no por eso son menos dignos de reprensión que los otros. Porque eso no es seguir la legítima autoridad, sino ir delante de ella y alzarse los particulares con los cargos propios de los magistrados, con grave trastorno del orden que Dios mandó se guardase perpetuamente en su Iglesia, y que no permite sea violado impunemente por nadie.,,

“Mejor lo entienden aquellos que no rehusan salir al palenque siempre que sea menester, en la firme persuasión de que la fuerza injusta se irá debilitando, y acabará por rendirse á la santidad del derecho y de la Religión. Estos ciertamente acometen una empresa digna del valor de nuestros mayores, cuando se esfuerzan en defender la Religión, sobre todo contra la secta audacísima, nacida para vejación del nombre cristiano, que no deja un momento de ensañarse contra el Sumo Pontífice, sometido por fuerza á su poder; pero que guardan cuidadosamente el amor á la obediencia, y no acostumbran emprender nada sin que les sea ordenado. Y como quiera que ese deseo de obedecer, junto con un ánimo firme y constante, sea necesario á todo cristiano para que, suceda lo que sucediere, no sean *hallados en falta* (1), mucho quisiéramos que en los ánimos de to-

(1) Jabobi I, 4.

dos se hallase profundamente arraigada la que San Pablo llama *prudencia del espíritu* (1).„

Insiste después el Sumo Pontífice en una idea que viene inculcando hace ya muchos años y que es enteramente conforme con la doctrina católica, aunque muchos afectan desconocerla, que “el gobierno del pueblo cristiano, después del Papa y dependientemente de él, toca á los Obispos, que si bien no han llegado á lo más alto de la potestad pontifical, son empero verdaderos Príncipes en la jerarquía eclesiástica; y teniendo á su cargo cada uno el gobierno de una Iglesia, son, por decirlo así, *arquitectos principales..... del edificio espiritual* (2), y tienen á los demás clérigos por colaboradores en su cargo y ejecutores de sus deliberaciones. A este modo de ser de la Iglesia, que ningún hombre puede alterar, debe acomodarse el tenor de la vida y las acciones. Por lo cual, así como es necesaria la unión de los Obispos, en el desempeño de su Episcopado, con la Santa Sede, así conviene también que, tanto los clérigos como los legos, vivan y obren muy en armonía con sus Obispos. Podrá ciertamente suceder que en las costumbres de los Prelados se halle algo menos digno de loa, y en su modo de sentir algo menos digno de aprobación; pero ningún particular debe erigirse en juez, cuando Jesucristo nuestro Señor confió ese oficio á solo aquél á quien dió la supremacía, así de los cordeiros como de las ovejas.„

Recomienda finalmente el Papa la conformidad de la vida con la moral cristiana, el ejercicio de la oración, la práctica de las virtudes, sobre todo de la caridad; y exhorta especialmente á los padres de familia á que traten, no sólo de gobernar sus casas, sino también de educar á tiempo á sus hijos según estas máximas.

VI.

Completo es el cuadro de los deberes principales de los cristianos, delineado por el sabio Pontífice, que nos rige y gobierna en esta época calamitosa de error, de

(1) Rom. VIII, 6.

(2) S. Thom. quod lib. I, art. XIV.

impiedad y de licencia. Nada se ha escapado á la penetrante mirada del Maestro de la moral evangélica. Considerando al cristiano como miembro de la sociedad doméstica, de la religiosa y de la civil, le traza con hermosos rasgos un camino recto, seguro é iluminado con el sol esplendoroso de la fe, para que no caiga en los despeñaderos del error, ni suba sin misión á las alturas del magisterio católico pretendiendo dirigir á los demás, en lugar de dejarse dirigir por la única legítima autoridad. Siempre ha sido la obediencia el carácter distintivo de los buenos católicos, así como por el contrario, las herejías, los cismas y la falta de unión y concordia han tenido su origen, y han subsistido por la desobediencia, la protesta, el *liberalismo*, la resistencia pasiva, los distingos jansenísticos y el espíritu de soberbia.

Es admirable la elevación de miras del Soberano Pontífice, que colocado en la atalaya del Vaticano, domina con su magisterio y autoridad á los fieles discípulos de Cristo esparcidos por todo el orbe, en Estados de diferentes formas de gobierno, de diferentes leyes é instituciones; y á todos prescribe unos mismos principios, unas mismas reglas de moral, porque la ley de Dios es una é indivisible en todo el mundo y para todos los hombres.

Con arreglo á estos principios quiere que procedan siempre los católicos, y especialmente en las actuales circunstancias, sobreponiendo los eternos intereses del alma á los temporales de este mundo miserable, y uniéndose todos con unas mismas aspiraciones, para trabajar por el triunfo de la verdad sobre el error, de los derechos de la Iglesia contra las maquinaciones de sus enemigos, y de la virtud sobre el vicio. Nunca ha sido más necesaria la unión íntima del Clero y del pueblo católico con sus Pastores para la defensa de la fe y de la moral evangélica; y basta que el Sumo Pontífice nos llame, para que acudamos prontamente al combate.

Dios nuestro Señor haga que las saludables enseñanzas, contenidas en la Encíclica *Sapientiae christianae*, queden profundamente grabadas en el ánimo de los fieles, y que les sirvan de norma de conducta en todas sus dudas y vacilaciones. Ojalá que no se oiga jamás, entre nosotros, VV. HH. y aa. hh., otra voz sino la del

sucesor de San Pedro; que todos formemos un ejército compacto de defensores de la fe, confesando á Cristo delante de los hombres y ajustando nuestras obras á nuestras creencias. Seamos siempre intolerantes con el error, mas no menospreciemos á los que yerran, antes bien, pidamos á Dios su conversión. *Qui se existimat stare, videat ne cadat* (1). Guardemos el justo medio de la prudencia del espíritu, y huyamos de la prudencia de la carne. Vayamos todos por la senda que nos traza el Supremo Pastor. No rebajemos la causa de la Santa Iglesia poniéndola al nivel de otras, con las que no tiene solidaridad alguna. No localicemos los intereses de la Religión, que siendo católica ó *universal*, no tiene ligada su acción ni su vida, á la acción y vida de las instituciones de determinados países. Obremos siempre con arreglo á lo que nos enseña, preceptúa y aconseja el Romano Pontífice, que es el único que tiene legítima misión para dirigir nuestras conciencias. Este es el gran beneficio que nos ha traído la Iglesia de Jesucristo, darnos un maestro infalible, que dirija nuestra inteligencia por el camino de la verdad, y un Superior legítimo, que guíe nuestra voluntad á la práctica de la virtud.

Desgraciados los que pretenden saber más de lo que les conviene, y se arrogan un magisterio y una autoridad que no les compete. ¿Quién les ha constituido jueces y maestros? ¿De quién han recibido misión para calificar, censurar, y fallar sobre la conducta y disposiciones de aquellos, á quienes el Espíritu Santo ha puesto para regir la Iglesia de Dios? Tiempo es ya de que oigan con sumisión la voz del Sumo Pontífice, que hasta ahora no han respetado y acatado. Cesen ya de fomentar el espíritu *liberal*, con gran regocijo de los enemigos de la Iglesia. Si desoyen al Vicario de Jesucristo, desoyen al mismo Jesucristo; si se tienen por los únicos *videntes ciegos son y guías de ciegos*, porque el que no sigue al Papa y á los Obispos, ha errado por completo el camino de su salvación.

“Acábense pues las diferencias, si algunas hubiere. Dese fin á aquellos debates, que acabando con las fuer-

(1) I Cor. X, 12.

zas de los combatientes, de ningún provecho son á la Religión. Unidas las inteligencias por la fe, y con la caridad las voluntades, vivamos como es nuestro deber en el amor de Dios y de los prójimos.,,

Acudamos al Sagrado Corazón de Jesús, y en Él encontraremos el fervor de caridad para consumir la escoria de todo hábito vicioso y las miserias producidas por pasiones, ó indómitas, ó no bastante mortificadas. *Busquemos ante todo el reino de Dios y su justicia (1)*, que si buscáremos aquél y practicáremos ésta, obtendremos la única verdadera grandeza de este mundo y la imperecedera de la gloria celestial.

Con estos deseos y como prenda de sincera caridad en el Sagrado Corazón de Jesús, os damos á todos, VV. HH. y aa. hh., la bendición en el nombre del † Padre, y del † Hijo y del Espíritu † Santo. Amén.

Dada en nuestro Palacio Arzobispal de Santiago de Compostela, firmada por Nos, sellada con el de nuestra dignidad, y refrendada por nuestro infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno, á diez y nueve de Marzo, fiesta del Patriarca S. José, Patrono de la Iglesia Universal, año de mil ochocientos noventa.

† JOSÉ, Arzobispo de Santiago de Compostela.



Por mandado de S. E. I. el
Arzobispo, mi Señor,
LIC. EUGENIO DEL BLANCO ALVAREZ,
Canónigo, Secretario.

(1) Math. VI, 33.

